



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 24 FEB 1993

Expte. Nº 097/93

VISTO:

Que el suscrito deberá viajar a la ciudad de Buenos Aires, a fin de participar de la reunión del CIN, el día 25 del corriente mes, posteriormente participar de la Conferencia General de Evaluación en Salamanca (España), durante los días 03 al 06 de Marzo de 1993, y como asimismo hará uso de su licencia anual reglamentaria hasta el 21 de Marzo del corriente año; y teniendo en cuenta que corresponde establecer el funcionario que tendrá a su cargo el despacho de Rectorado, durante esa ausencia,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Disponer que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 101 del Estatuto de la Universidad, asuma las funciones de Rector el Sr. Vicerrector, Ing. Alfredo FUERTES, desde el 25 de Febrero hasta el 21 de Marzo del corriente año.

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



  
NELIDA FERLATTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

  
Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO  
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 027 - 93